

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en hora y fecha de firma de la funcionaria:

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN Nº 187/2021 de 3 de febrero de 2021**

**Técnico de Apoyo para Tareas de Investigación relacionadas con la seguridad del Software**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 19 de febrero de 2021**

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICO APOYO SUBGRUPO (C2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**PRESIDENTE:**

D. Andrés Caro Lindo

Plaza: IP000727

Lugar de trabajo: Escuela Politécnica. Dpto. de Ingeniería y Sistemas Informáticos y Telemáticos. Cáceres.

**VOCAL:**

D. José Carlos Sáncho Núñez

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Blanca M<sup>a</sup> Porras Calderón

Tipo de Contrato: Obra y Servicios de duración determinada. Tiempo Completo.

**REP. SINDICAL:** Antonio Morgado Rodríguez

Duración del Contrato: tres meses desde el inicio del contrato. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre y cuando la fecha no sea posterior al 05/10/2021

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

**ACUERDA:**

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN DE MÉRITOS			TOTAL
	NIF	1.1.	2.1	
ALONSO DÍAZ, Javier	***7795**	80	0	80

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a D. Javier Alonso Díaz con NIF: \*\*\*7795 \*\*, al ser el que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Secretaria de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 17 de marzo de 2021



El Presidente



La Secretaria



El Vocal